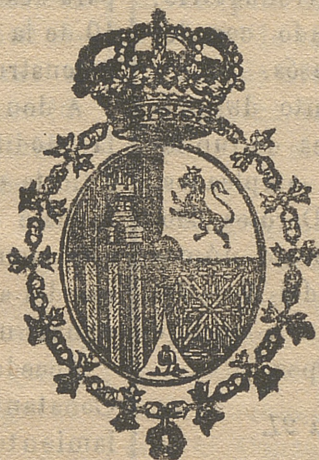


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

3. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
4. la Reina Doña Victoria Eugenia,
A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del 9 de Junio de 1924.)

GOBIERNO CIVIL

Secretaria general.

CIRCULAR NÚM. 3.121.

Se convoca a los señores imponentes de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta capital, a una reunión que tendrá lugar el domingo día 15 del actual, a las once de la mañana, en el Salón de Quintas de la Casa Consistorial para tratar del acuerdo del Consejo de Administración de ir al concurso voluntario de acreedores. Para asistir es necesario la presentación de la cartilla o documento acreditativo de ser imponente.

Valladolid, 10 de Junio de 1924.

El Gobernador.

Luis Monravá

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 3.045.

Ayuntamiento de Valladolid.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión permanente del Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Mayo de 1924.

Sesión del día 7 de Mayo.

Presidencia el Alcalde don Nicolás López Serrano.

Acta anterior aprobada.
Se tomaron los acuerdos siguientes:

Autorizar al señor Alcalde para designar los Concejales que han de formar parte de la Comisión de deslindes de vías pecuarias del término municipal.

Rechazar una instancia de la Sociedad general de ganaderos de vacas de leche, de Valladolid, solicitando quede sin efecto el acuerdo adoptado en 16 de Abril último, en virtud del cual se desestimó la instancia presentada por dicha Sociedad en 28 de Febrero.

Desestimar una instancia de don Benito Guerra, que solicita un depósito de ganado en el Paseo de Zorrilla, número 52.

Autorizar a don Saturnino Lamarca, para instalar un motor de dos caballos en la casa número 7 de la calle del Prado.

Adquirir cinco ejemplares de la obra titulada «Guía general de Valladolid».

Rechazar una instancia de don Nicolás Velasco, en la parte relativa a la reposición de un acuerdo, y pasar a la Comisión de Hacienda la comprobación del extremo referente al empleo de un carro del señor Herrera (don Alfredo), en el transporte de mercancías.

Rechazar otra instancia del mismo señor Velasco, en la que solicita reposición de un acuerdo, en virtud del cual se eximió a don Narciso Carrión, del pago de arbitrio por ocupación de la vía pública con coches automoviles, y pasar a la Comisión de Hacienda las denuncias que en dicha instancia se formulan.

Aprobar el balance de operaciones del pasado mes de Abril.

Aprobar una certificación de obras a favor del contratista don Cándido Cortés.

Aprobar un he de haber por suministro de cebada con destino a la manutención del ganado del Parque de Policía.

Conceder a doña Iraida Gutiérrez, a perpetuidad y con destino a enterramiento de familia en la sepultura número 124, de segunda clase, del cuadro 15 del Cementerio Católico.

Formuló el proyecto de presupuesto para 1924 a 1925 y el especial de saneamiento para el mismo año.

Aprobar una transferencia de partida y que conozca de ella el pleno.

Aprobar un informe del Ingeniero Industrial municipal, y conceder un plazo de ocho días al contratista de la construcción de la Pasarela del Portillo de la Merced, para que acepte o no la ejecución de las reparaciones que se proponen en indicado informe.

Conceder licencia a don Dionisio Pérez, para ensanchar una puerta de la casa número 29 de la calle de Pi y Margall.

Desestimar una instancia de don Ciriaco González, que solicitaba autorización para construir una casa de planta baja en la calle de María Felisa (Barrio de las Delicias).

Proceder a la numeración de las casas y rotulación de calles de los barrios de las Delicias, Vegafría y Tranque, debiendo costear los propietarios de dichas calles las placas necesarias para ello, por haber sido abiertas sin la anuencia del Ayuntamiento.

Conceder licencia a don Isaac Quintero, para construir una pared de cerramiento en la calle so-

bre el macizado del Esgueva, desde la de Ruiz Zorrilla hasta la Plaza de Pérez Galdós.

Autorizar a doña Angela Escudero, para cerrar unos huecos entre pilares que a la calle sobre el macizado del Esgueva, entre la de Ruiz Zorrilla y Plaza de Pérez Galdós, tiene la casa letras J. R. de la calle Niña Guapa.

Adjudicar a don José Fernández, las obras de pintura de las dependencias del Cuerpo de Guardias.

Conceder licencia a doña Claudia Zumel, para hacer la acometida de la casa número 21 de la calle de Portillo del Prado, a la red general del alcantarillado.

A don José Arias, igual concesión para la número 14 de la calle de Vega.

Sesión del día 14.

Presidencia el Alcalde don Nicolás López Serrano.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Ofrecer a la Asociación general de empleados y obreros de los Ferrocarriles de España cien mil metros cuadrados de terreno en el pinar de Antequera para la construcción del Colegio de Huérfanos ferroviarios, y que pase este asunto al pleno por ser de su competencia.

Designar al señor Interventor de fondos municipales para formar parte de la Junta encargada de realizar las liquidaciones de débitos y créditos entre el Estado y las Corporaciones municipales.

Aprobar las bases establecidas entre el Excmo. señor Arzobispo

de esta archidiócesis y el señor Alcalde Presidente, para llevar a debido efecto la cesión de parte del edificio, propiedad de la Mitra, situado al pie de la Cuesta de la Marquesa, con objeto de instalar la Escuela Nacional de niñas del 4.º distrito.

Conceder autorización, a la Compañía «Talleres Fundición Gabilondo», Sociedad anónima «La Cerámica», don Gordiano Gómez y don Máximo Cañas para la libre introducción de combustible y sal destinados a sus industrias.

Conceder a los herederos de don Andrés Sarabia la perpetuidad de la sepultura de 3.ª clase, número 37, cuadro 8, del Cementerio Católico.

Conceder a doña Petra Repiso la permuta de la sepultura de su propiedad número 100, cuadro 16, del Cementerio Católico, por cinco metros cuadrados de terreno en el mismo Cementerio, cuadro 30, abonando la diferencia de precio.

Autorizar a don Pedro Correa para establecer un depósito de un cerdo en la casa número 33 de la calle Angel García,

Igual concesión a don Toribio Obispo en los Pajarillos Altos.

Nombrar escobero a Jesús Minayo.

Conceder licencia a don Eusebio Calvo para transformar en puerta carretera la existente que tiene la casa número 1 de la plaza de Rafael Cano; a doña Eladia Crespo, para revocar la fachada y agrandar dos huecos de ventana de la casa número 4 de la calle del Emperador.

Autorizar a don Jaime Cuadrado para elevar la verja y puerta pertenecientes al hotel que posee en la calle de Joaquín Costa.

Conceder licencia a don Dámaso Martín para levantar un piso en la casa número 1 de la calle de Embajadores.

A don Marcial Carrión para construir un garage en la calle de Mantilla.

Aprobar el acta de señalamiento de línea practicado en el solar de la calle de Vega, 12.

Pasar nuevamente a la Comisión de Hacienda el asunto relativo a don Narciso Carrión, se halla exento de satisfacer el arbitrio de ocupación de la vía pública con sus coches automóviles.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a que don Alfredo Herrera no debe satisfacer arbitrio por los carros que destina al servicio del Cra-

materio, del que es arrendatario, pero se halla obligado con los que destine a otros usos.

Pasar a conocimiento del pleno, varias concesiones de jubilación y pensiones de empleados.

Autorizar a doña Dorotea Moreno para ceder el puesto número 20 del mercado del Val del que era arrendataria, a su hijo político don Juan López.

Sesión del día 21.

Presidencia el Alcalde don Nicolás López Serrano.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Autorizar al Alcalde para designar los señores Concejales que han de constituir las dos Secciones de Recluta.

Hacer varias modificaciones en la clasificación dada por el arrendatario de cédulas personales en el padrón que de las mismas ha formado.

Pasar a conocimiento del pleno un dictamen de la Comisión especial de alumbrado sobre utilización del salto de agua del Esqueva.

Conceder a doña Fermina Contreras la perpetuidad de la sepultura número 2, de 3.ª clase, del cuadro 7.º, del Cementerio Católico, para enterramiento de familia.

Aprobar las cuentas de adquisición de leche durante la pasada huelga del gremio de patronos lecheros.

Aprobar una certificación de obras a favor de don Faustino Asenjo por las ejecutadas en el cerramiento con verja para las escuelas de la calle de Pí y Margall.

Conceder un mes de prórroga en la licencia que disfruta el oficial segundo de Secretaría señor Stampa.

Pasar a la Comisión de Policía los expedientes incoados contra los guardias Joaquín Fernández y Joaquín Torrado.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes.

Desestimar las instancias presentadas por don Antonio Sánchez, don Angel Arranz, don Cesáreo Medina y don Benito Gallego que solicitan construir casas de planta baja en el barrio de las Delicias, calle que titulan de María Felisa, por no haber cumplido con lo dispuesto en las ordenanzas municipales.

Conceder licencia a don Manuel y don Francisco Martínez

para desmontar la casa número 10 de la calle Paso a Linares y reconstruirla.

A don Enrique Giménez que solicita en la casa número 8 de la calle de Ruiz Zorrilla, tiene que acomodarla a las disposiciones del artículo 420 de las Ordenanzas municipales.

Acceder a lo solicitado por don Constantino Mateo para el señalamiento de línea en un solar de la Cañada del Arca Real, 12.

Aprobar la liquidación de la obras de pavimentación de las calles de las Anguntias, Pí y Margall, Jesús y San Martín.

Declarar impracticable la instalación del depósito de gasolina en el antiguo Polvorín; que se gire por el Ingeniero Industrial una visita al actual depósito, para adoptar con urgencia las medidas necesarias para mayor seguridad, reduciendo las existencias a la capacidad que se concedió al establecer el depósito, y que se cite a los industriales expendedores de gasolina para buscar una solución satisfactoria.

Aprobar una minuta de honorarios que presenta el letrado Consistorial don Luis Roldán.

Incluir en el padrón de vecinos a don Tiburcio Alonso y familia.

Pasar a la Comisión de Hacienda una instancia de Gregorio Llorente solicitando un socorro.

Sesión del día 28.

Presidencia el Alcalde Don Nicolás López Serrano.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Pasar a la Comisión de Obras una circular del Señor Gobernador civil de la provincia, con relación a las mejoras solicitadas por la Industrial Castellana en la red de distribución de aguas.

Aprobar las cuentas de recaudación del canon sobre la riqueza urbana para pago de las obras de saneamiento.

Autorizar la adquisición de material para el servicio de la Sección de saneamiento.

Aprobar las listas cobratorias para la cobranza del canon impuesto sobre la riqueza urbana amillarada.

Aprobar varias cuentas de suministros hechos a la Sección de obras de saneamiento.

Aprobar una certificación de obras ejecutadas por don Demetrio Ramírez.

Aprobar otra certificación de obras ejecutadas por don Canuto Rodríguez.

Conceder licencia a don Castor Maroto para elevar un piso en la casa número 7 de la calle del Perú.

Autorizar a don Teófilo Alonso para elevar un piso en la casa número 9 de la calle de Vega,

Conceder licencia a don Mariano Greciet para construir de nuevo un macho de una puerta carretera, calle Muro, letras M G.

A don Pedro Cervera para hacer la acometida de la casa número 24 de la calle de la Torrecilla.

Acceder a lo solicitado por el hermano Director de las Escuelas Cristianas, para la cesión en venta de terreno en la calle de Curtidores, sin perjuicio de obtener las cauciones correspondientes con arreglo al Estatuto Municipal.

Abonar al contratista Don Angel Garrido la cantidad de nueve mil cuatrocientas pesetas.

Aprobar la rectificación de la línea señalada para la construcción de un pabellón en la calle Cadenas de San Gregorio, 10.

Autorizar la adquisición de cartón cuero para cubierta de las Escuelas al aire libre,

Valladolid, 4 de Junio de 1924.
—El Secretario del Ayuntamiento, R. Zaragoza.-V.º B.º El Alcalde, López Serrano.

Núm. 3.072.

Alaejos.

Don Victoriano Mediero Casado, Presidente de la Junta general del repartimiento de utilidades de esta villa.

Con el fin de proceder a la formación del Reparto de utilidades de esta localidad para el año de 1924-25, se hace preciso que todas las personas que hayan de contribuir en el mismo, presenten relación de las que obtengan en este término y fuera de él, durante el plazo de ocho días, en la inteligencia que de no presentarlas, se evaluarán conforme dispone el artículo 19 de las Ordenanzas.

Alaejos, 4 de Junio de 1924.
—Victoriano Mediero.

Núm. 3.075.

Medina de Rioseco.

Habiendo desaparecido del domicilio conyugal Agustina Margareto Martínez, casada, de treint-

ta y seis años de edad, con las señas personales siguientes: estatura regular, pelo castaño, color blanco-colorado, ojos castaños, viste falda color de canela, y botas de botones.

Ruego a todas las Autoridades y dependientes de las mismas procedan a la busca y captura de la misma conduciéndola a esta ciudad.

Medina de Rioseco, 3 de Junio de 1924.—El Alcalde, Remigio Cabezas.

Núm. 3.165.

Nava del Rey.

Extracto de los acuerdos tomados por la Ilustre Corporación de esta ciudad, en el pasado mes de Julio del presente año, que se forma por mí, el Secretario, a los efectos de Ley.

Sesión ordinaria del día 4, en segunda convocatoria.

Preside don Jesús Gutiérrez, se aprueba el acta de la sesión anterior y se toman los siguientes acuerdos:

Se aprueba la distribución de fondos del presente mes.

Se aprueba el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el pasado mes de Junio.

Se acuerda formar expediente para tomar baños en las Salinas, a un vecino de esta ciudad.

Se aprueban y acuerda el pago de varias cuentas de servicios municipales.

Dada cuenta de una instancia del Presidente de la Comunidad de Labradores, solicitando cesión de locales, se acuerda pase a informe de la Comisión correspondiente.

Se acuerda el arreglo del material de incendios.

El Ayuntamiento queda enterado de la entrega de cantidades hecha, por el señor Liquidador de derechos reales, con destino a establecimientos benéficos.

Se aprueba por el Ayuntamiento la liquidación presentada por el Regidor Síndico, Depositario interino de la Corporación.

El señor Bergaz, hace varios cargos al encargado de la limpieza pública, que el señor Alcalde recoge y promete atender.

El señor Bobo, denuncia varios actos de un vigilante nocturno que el señor Alcalde promete corregir.

El señor Herrera se lamenta

de la tardanza en la aprobación del presupuesto, por la difícil situación que con ello se crea al Ayuntamiento y el señor Alcalde promete interesar de la autoridad superior la pronta resolución del mismo.

Sesión ordinaria del día 11, en segunda convocatoria.

Preside don Jesús Gutiérrez, se aprueba el acta de la sesión anterior y se toman los siguientes acuerdos:

Se acuerda formar expediente a un vecino pobre de esta ciudad, para su ingreso en el Hospital provincial.

Se acuerda no adquirir la obra «Los monteros de Espinosa» por no tener consignación en sus presupuestos la Corporación.

Se acuerda abrir informaciones públicas para resolver lo que proceda en una instancia-denuncia, suscrita por varios vecinos contra la Sociedad Industrial Navarresa de Electricidad, por cobro de alquiler de contadores.

Se aprueban y acuerda el pago de varias cuentas de servicios municipales.

Se acuerda la adquisición de leña para el Hospital de San Miguel, de esta ciudad.

Se aprueba el remate de la espadaña del río de Trabancos, de esta ciudad, a favor de don Telesforo Fernández Morales, vecino de San Vicente.

El señor Duque hace varias preguntas al señor Alcalde sobre servicios de los vigilantes nocturnos, que son contestadas por el señor Alcalde.

El señor Duque dice que tiene conocimiento de que se hallan desocupadas las habitaciones del lado izquierdo de la casa Juzgado y que debía pasarse a ellas el Juzgado municipal.

El señor Alcalde dice que oficialmente desconoce el hecho.

Este mismo señor Concejal pregunta el estado en que se halla el presupuesto.

El señor Alcalde contesta, que nada puede adelantar a lo dicho en la sesión anterior.

Sesión ordinaria del día 18, en segunda convocatoria.

Preside don Jesús Gutiérrez.—Se aprueba el acta de la sesión anterior y se toman los siguientes acuerdos:

Se acuerda formar expediente a Mariano García Calleja para tomar los baños de Retortillo.

Se conceden quince días de licencia al Secretario del Ayunta-

miento para atender al restablecimiento de su salud.

El señor Alcalde da cuenta a la Corporación de haberse inutilizado el motor elevador de aguas y de las gestiones realizadas para su arreglo, así como de la autorización que había de darse a los vecinos para que tomaran agua de los pozos filtrantes, el Ayuntamiento queda enterado.

Se acuerda dar un voto de gracias al Concejal don Patrocinio Duque por haber regalado unas mangueras para las bombas de incendios.

Se acuerda que el señor Alcalde lleve la representación del Ayuntamiento en la asamblea que se ha de celebrar en esta ciudad, relacionada con el ferrocarril del Cubo.

El señor Duque pregunta si el rematante de la espadaña ha presentado fiador, contestando el señor Alcalde afirmativamente, e indicando que lo es don Ciria-co Descalzo, de esta vecindad.

A instancia del señor Duque la Corporación acuerda queden a disposición del Ayuntamiento, las habitaciones de la parte izquierda de la casa que ocupa el Juzgado.

A instancia del señor Herrera, la Corporación acuerda protestar de la tardanza en resolverse la aprobación del presupuesto y que si en un plazo de ocho días no se le da solución, los Concejales se verán en la precisión de renunciar a sus cargos a fin de evitarse los perjuicios consiguientes.

El señor Bergaz, dice que tiene conocimiento de que se han introducido en esta ciudad treinta cántaros de vino, sin dar cuenta ni pagar el adeudo, y pregunta al señor Alcalde que hay sobre este hecho. El señor Alcalde dice que es cierto y que ya está presentada la denuncia contra los infractores.

El señor Lucas pregunta en qué estado se halla la denuncia presentada por varios vecinos de ésta contra la Sociedad Industrial Navarresa, contestando el señor Alcalde que ese asunto es cosa de su competencia.

Sesión ordinaria del día 25, en segunda convocatoria.

Preside don Jesús Gutiérrez.—Se aprueba el acta de la sesión anterior y se toman los siguientes acuerdos:

Se acuerda formar expediente al vecino pobre Saturnino González para tomar los baños de las Salinas de Medina del Campo.

El señor Lanzas, dice que el Ayuntamiento no ha podido tomar el acuerdo de la sesión anterior, de disponer de las habitaciones que ocupaba el señor Juez, en la casa Juzgado, pues ésta la pagan los pueblos del partido, en presupuesto carcelario.

El señor Carbonero, dice que el Ayuntamiento no está obligado a dar casa al señor Juez y el señor Duque, dice que él propuso que a esas habitaciones se trasladara el Juzgado municipal, porque el local del archivo es malo y pudieran estropearse los legajos.

Se acuerda que las balsas de la fuente María se arreglen, sufragándose los gastos por partes iguales, entre la Comunidad de labradores y el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento queda enterado de haber sido aprobado el presupuesto de la Corporación.

Nava del Rey, 24 de Agosto de 1923.—El Secretario, Idefonso Pino.—V.º B.º, El Alcalde, Jesús Gutiérrez.

Núm. 3.050.

Tudela de Duero.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión del día siete de Mayo último y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 29 de la Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales de 22 de Mayo de 1923, sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a la terminación de las obras de habilitación de las Escuelas para niños, niñas y párvulos de esta villa, bajo el tipo de quince mil trescientas noventa y ocho pesetas setenta y cuatro céntimos.

La subastase verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o del Teniente o Concejal en quien delegue el día siguiente a los que cumplan veinte de aparecer inserto el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las once de la mañana (hora oficial).

Las proposiciones se harán por escrito bajo sobre cerrado con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de la terminación de las obras de habilitación de Escuelas para niños, niñas y párvulos de la villa de Tudela de Duero». Dentro del pliego y con la proposición se deberá hallar la cédula personal del

Postor y el resguardo de haber constituido en la Caja general de Depósitos, en sus sucursales o en la Depositaria de este Ayuntamiento la cantidad de 769 pesetas 93 céntimos. Terminada ésta se devolverán los depósitos a los que no resulten adjudicatarios conservando su depósito el del que resulte favorecido.

La fianza definitiva que habrá de prestar el rematante será equivalente al 20 por 100 del tipo de subasta o 3.078 pesetas 74 céntimos en metálico o en valores públicos del Estado, al tipo de cotización.

No se admitirá ninguna proposición que no se ajuste al modelo adjunto ni la que no exprese la cantidad exacta en que se ofrece realizar la obra, ni la que se presente después de dar las once y media del día de la subasta.

Los proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Letrado don Juan Marinero y Marinero, vecino de esta villa, extendidas en papel sellado de la clase octava (una peseta); si se presentaren dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes se hará la adjudicación provisional del remate a favor de aquel cuyo pliego tenga el número más bajo.

Serán de cuenta del contratista los gastos u honorarios del Director de las obras por los reconocimientos y mediciones, gastos de subasta, anuncios, timbre y honorarios del Notario si concurriese por la escritura de contrato, hallándose de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, los oportunos pliegos de condiciones.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de.... con cédula personal núm. expedida en.... con fecha.... clase.... enterado del anuncio que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha.... se comprometo a ejecutar la terminación de las obras de habilitación de las Escuelas de niños, niñas y párvulos de la villa de Tudela de Duero con sujeción al presupuesto y pliego de condiciones, bajo la cantidad de.... pesetas.... céntimos (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Tudela de Duero, 3 de Junio de 1924.—El Alcalde, Victoriano Martín Renedo.—El Secretario, Priscilo Rocio.

197

Núm. 3.057.

Urueña.

De acuerdo el Ayuntamiento de mi presidencia con varios de los terratenientes forasteros de este término municipal, de ceder voluntariamente el producto de los pastos de sus fincas respectivas, a favor del presupuesto municipal a cambio de ser relevados en el pago del repartimiento de utilidades, y como quiera que existen varios que de este acuerdo quizá no tengan noticia alguna, por el presente se les hace saber tal resolución que será respetada en todas sus partes, y se les emplaza para que en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial», puedan presentar las protestas o reclamaciones que crean convenientes por escrito en forma legal y en la Secretaría de este Ayuntamiento; en la inteligencia de que transcurrido dicho período sin que ninguna pretesta o reclamación se haya presentado se entenderá accedido por unanimidad a lo acordado por los primeros, y desde luego por una y otra parte se ejecutará lo pactado.

Urueña, 2 de Junio de 1924.—El Alcalde, Antonio Gallego.—P. S. M., El Secretario interino, Julio Robles.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción.

Núm. 3.064.

BURGOS

CÉDULA DE CITACION

Arroyo Palomero, Emilia; domiciliada últimamente en Valladolid, Mayor 8, comparecerá el veintitrés de Junio actual, ante la Audiencia provincial de esta ciudad de Burgos, para asistir como procesado a las sesiones del juicio oral en causa por estafa; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Burgos, a dos de Junio de mil novecientos veinticuatro.—El Juez de Instrucción, Pedro Lisanz.—El Secretario Judicial, P. H. Germán Alvarez.

Juzgados municipales.

Núm. 3.033.

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACION

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, por lesiones a Francisco de Castro por una piedra que fué lanzada al aire dándole al caer y cuyo hecho tuvo lugar en la calle de Fructuoso Garcia, de esta ciudad, el día primero del corriente mes, ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley al autor de dicho hecho, cuyo nombre y circunstancias se ignoran, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día once de Junio próximo y hora de las diez y treinta a la celebración del correspondiente juicio de faltas al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que se lleve a efecto la citación acordada expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia en Valladolid, a treinta y cuatro de Mayo de mil novecientos veinticuatro.—El Secretario, Domiciano Casado.

Núm. 3.034.

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACION

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado por malos tratos a Wenceslada Lama del Pozo, contra Sabina Fernández Hernández, ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley a expresada Sabina Fernández, cuyo paradero y domicilio se ignora, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, el día once de Junio próximo y hora de las diez y treinta, a la celebración del correspondiente juicio de faltas al que deberá comparecer acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el mismo.

Y para que tenga lugar la citación acordada expido la presente para su inserción en el «Bole-

tin Oficial» de esta provincia en Valladolid, a 31 de Mayo de 1924.—El Secretario, Domiciano Casado.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 3.063.

Administración Principal de Correos de Valladolid

Por orden de la Dirección General de Correos y Telégrafos se convoca concurso para dotar a la Estafeta de Tordesillas de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tática de uno en uno, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de setecientos cincuenta pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las horas de oficina en la referida Administración de Correos y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.

Valladolid, 4 de Junio de 1924.—El Administrador Principal, Luis Barrio Palenciano.

198

ANUNCIOS NO OFICIALES.

Junta general ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 17 y siguientes de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 28 del corriente mes de Junio, a las siete de la tarde, en la sala de juntas del domicilio social, para la lectura y aprobación de la Memoria y Balance anuales y provisión de las vacantes reglamentarias del Consejo.

La Memoria, Balance y demás documentos que previene el artículo 15 de los Estatutos, se hallarán de manifiesto en la sala de Consejo de la Compañía, desde el día 13 del corriente, todos los días laborables, de once a una de la mañana.

Los señores Accionistas deberán tener presente para el ejercicio de sus derechos, las disposiciones contenidas en los artículos 19, 21, 22 y 23 de los Estatutos.

Valladolid, a 8 de Junio de 1924.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Consejero Secretario, Florentín Bobo Diez.—V.º B.º El Vicepresidente del Consejo de Administración, Policarpo Tejerina.

199

Imprenta del Hospicio provincial